



Palacio Legislativo, 27 de octubre de 2019

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, en el cual el congreso del estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a las autoridades de salud competentes de los tres órdenes de gobierno, a establecer un comité interinstitucional de trabajo, para evaluar la problemática, dar soluciones y ejecutar acciones, enfocadas a trastornos emocionales y enfermedades psíquicas que afectan de gran manera la salud de la población en nuestro estado, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVO**

En el artículo 4°. Párrafo tercero de nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos párrafo cuarto, establece el derecho a la protección de la salud. Y Derivado de la reforma constitucional del 1 de junio de 2011 en lo cual nuestras garantías individuales fueron instituidas como derechos humanos, es mi deber como legisladores cuidar el cumplimiento de esta orden legislativa.

En el contexto de la tutela de este derecho, y entrando en materia de la presente iniciativa, me permito esbozar que la depresión y la ansiedad, están catalogadas como dos trastornos emocionales complejos, que implican también problemas en pensamientos y

conductas. Son las principales causas del suicidio y de la farmacodependencia.

En los últimos años, se han presentado niveles alarmantes a nivel Mundial, es por eso que La Organización Mundial de la Salud pronostica que para el año 2020 la depresión y la ansiedad serán la segunda causa de discapacidad en el mundo, y la primera en países en vías de desarrollo como México, Tamaulipas ocupa el quinto lugar nacional.

No es exagerado decir que hay una epidemia mundial de estos trastornos mentales. La verdad es que, desde mayo de este año, se sabe que la depresión y la ansiedad tiene características similares a enfermedades como el cáncer o la diabetes tipo II: existe una predisposición genética que se desencadena por factores medioambientales.

En Tamaulipas por causa de la inseguridad, se vive un ambiente de ansiedad constante, de miedo a ser privado de su integridad, y existen muchas familias (padres, madres, esposas, hijos) con depresión por causa de la violencia y delitos de alto impacto.

También en nuestro estado se sabe Con base en las Estadísticas de Mortalidad, en 2017 la tasa de suicidio en Tamaulipas fue de 4.5 por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel nacional fue de 5.2, esto diagnostica una alta tasa de mortalidad por suicidio en nuestro estado, teniendo como principal causa la depresión y la ansiedad.

Otra de las causas provocadas por la depresión y la ansiedad, es la deserción escolar entre el nivel medio superior y superior. En Tamaulipas existen 274,457 estudiantes inscritos en estos dos niveles educativos. En los últimos 3 años, hubo un abandono del aula del 10.3 % de alumnos, a un por debajo del promedio de la media nacional que fue de 7.8%, son valores ya considerados para aplicar mecanismos que puedan resarcir el rezago educativo.

De ahí, que se torne urgente y necesaria, la coordinación de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y la vinculación con organismos no gubernamentales, para analizar la

problemática, tomar medidas preventivas, hacer previsiones presupuestales, implementar programas y desarrollar acciones que permitan afrontar, la problemática de salud antes mencionada.

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos se someta a discusión y votación en este acto, en sus términos, el presente.

### **PUNTO DE ACUERDO**

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a las dependencias y entidades competentes de los tres órdenes de gobierno, a integrar un comité interinstitucional de trabajo, para analizar la problemática, tomar medidas preventivas, hacer previsiones presupuestales, implementar programas y desarrollar acciones que permitan afrontar, la problemática de salud mental que afectan de gran manera a la población de nuestro estado.

TRANSITORIOS. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición.

**ATENTAMENTE**

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACION DE LA VIDA PUBLICA  
DE MEXICO”**



**DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**